



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, EJERCIENDO FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS:

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JOHN EDWARD TOBON GÓMEZ**, alias **“YOMBA”** de quien se desconoce su dirección y domicilio actual, último domicilio conocido calle 26 número 2-26 Anserma, Caldas, portador da la **cédula de ciudadanía número 1’054.921.189** expedida en Anserma, Caldas, nacido el día 09 de junio de 1.991 en Anserma, Caldas, sin más datos.

Se le hace saber, que es **requerido** por la **Fiscalía Primera Especializada de Manizales, Caldas**, para formularle imputación por los delitos de **CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON TRÁFICO, FARCACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES**, en la investigación con código de radicación **17042-60-00070-2020-00248-00**.

Para los fines indicados en el artículo 127 de la Ley 906 de 2004, en consonancia con el Decreto 806 de junio 4 de 2020, se fija en la secretaría del Despacho y/o en la página web de la rama judicial – micrositio del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas -, copia del mismo se **remitirá** a la Dirección Seccional de Administración Judicial con sede en Manizales, para que el mismo sea publicado tanto en un medio de prensa escrito como radial, de amplia cobertura local.

Dicho emplazamiento, se considerará **surtido** transcurridos **cinco (5) días** hábiles, después de la publicación del Edicto en prensa y radio.

Anserma, Caldas, noviembre 18 de 2022

ANA MARIA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

PALACIO DE JUSTICIA DE ANSERMA, CALDAS
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA

CORREO ELECTRÓNICO: j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono - Fax: 8532401